



Tepic, Nayarit; enero 2025

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.**

Por medio del presente escrito reciba un cordial saludo, y para dar cumplimiento a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestaciones del Servicio del Estado de Nayarit en su art. 53 "Las personas físicas y/o morales interesadas en inscribirse en el Padrón de deberán solicitarlo por escrito o por medios electrónicos ante el Tribunal, acompañando según su naturaleza jurídica"; por lo que se anexa al presente la lista de la documentación que se requiere para el registro, es por ello que me permito hacerle una atenta invitación para formar parte del Padrón de Proveedores del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit del año 2025; en afinidad dicha documentación deberá ser presentada en las instalaciones del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit ubicado en Calle Encino #2 entre Ceiba y Country Club en la colonia Versailles CP. 63138

Para mayor información, duda o aclaración comunicarse con el C. Jorge Ernesto Naya Vargas al teléfono 311-133-02-28 Ext. 101 o al correo proveedores.teenayarite@gmail.com

Sin otro particular, me despido quedando a sus apreciables órdenes

ATENTAMENTE

M.A. ROCIO DEL REFUGIO CARRILLO ARÉCHIGA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT